

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., doce de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00118

En atención a la solicitud allegada, se ordena expedir nuevamente oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, comunicando lo dispuesto en el auto del 3 de julio de 2020

Comuníquese esta decisión al correo electrónico de la parte interesada¹, indicándole que debe estar pendiente en la Oficina de Registro para cancelar los emolumentos de ley.

Procédase a través del enlace del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b891e661b1ca74f5e6c97e26416d8480e1316081b798241a4c6b358baa747fe

Documento generado en 12/04/2021 05:51:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ jjescobar0117@hotmail.com